

La Junta de Gobierno concede la licencia para la construcción de una planta de biorresiduos tras contar con todos los informes técnicos favorables

Actuar de forma distinta, sin una justificación legal, supondría dictar una resolución arbitraria y contraria al ordenamiento jurídico.

Este expediente cuenta con cerca de medio centenar de informes técnicos favorables, emitidos por funcionarios de distintas administraciones públicas.

29-julio-2026. La planta convertirá los residuos en un recurso de valor, generando energía renovable de forma sostenible. Se trata de un proyecto de economía circular y energía limpia avalado por la Unión Europea.

Administrativamente, este expediente se está tramitando conforme a los plazos y procedimientos legalmente establecidos. Mientras los informes emitidos por los servicios técnicos municipales, regionales y nacionales continúen siendo favorables y se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, el Ayuntamiento está obligado a conceder la correspondiente licencia, del mismo modo que lo haría con cualquier otro expediente en idénticas circunstancias. Actuar de forma distinta, sin una justificación legal, supondría dictar una resolución arbitraria y contraria al ordenamiento jurídico.

“Nuestra obligación como representantes de todos nuestros vecinos es cumplir con la Constitución y con la legislación. Si un privado pide una licencia de construcción y los informes son positivos, tenemos que conceder la licencia. Porque si no lo hacemos, estamos incurriendo en una ilegalidad denunciante ante la Justicia”, añade el Alcalde de Colmenar Viejo, Carlos Blázquez.

Referente al funcionamiento de esta planta: la capacidad máxima de tratamiento no excederá las 75.000 toneladas anuales. No se tratarán purines ni restos de animales. Tampoco habrá balsas abiertas, pues se operará con circuitos cerrados y recintos estancos para evitar olores en el entorno. La anterior balsa de lixiviados abierta ha sido sustituida, por exigencias del Equipo de Gobierno, por un sistema cerrado y cubierto que recircula el contenido, evitando cualquier riesgo de filtración al suelo o acuíferos.

Para mayor transparencia, el Ayuntamiento ofrece el siguiente enlace en el que puedes consultar toda la información pública referente a este proyecto:



<https://colmenarviejo.com/ayuntamiento/concejalias/urbanismo-actividades-y-disciplina/urbanismo/informacion-publica-planta-de-tratamiento-biorresiduos-de-colmenar-viejo>

